ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4162.010.21.0.397 del 11 de Noviembre de 2022
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 4162.010.32.1.0698 de 2022"

EL SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y de las facultades otorgadas en los Decretos No. 411.0.20.0516 del 28 septiembre de 2016 y Decreto 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, requiere recibir propuestas para: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO ""RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DE SANTIAGO DE CALI" BP. 260002669".

Que en razón a la cuantía del contrato y la naturaleza de su objeto, el procedimiento aplicable para la escogencia del contratista será un Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa todo lo cual estará sujeto a la Constitución Política, la legislación y jurisdicción colombiana, Ley 80 de 1993, conforme con lo expresado en el artículo 2 numeral 2 y literal y numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, la Ley 1474 del 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten, así como por las normas civiles y comerciales en las materias no reguladas.

TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($368.910.936), incluyendo todos los impuestos y todos los gastos en que incurra el futuro contratista para la ejecución del contrato cuya autorización se solicita.

Que se cuenta con un Cronograma del Proceso de Selección de Abreviada por Subasta Inversa No. 4162.010.32.1.0698-2022, establecido en la plataforma de contratación SECOP II, a la cual deberán ceñirse los posibles oferentes, salvo los cambios introducidos por adendas.

Que la Administración Central Distrital convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que realicen control social al presente proceso de contratación, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2.003.

Que el presente proceso no se limitó a MIPYMES.

Que el proceso de selección cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidal Presupuestal:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4162.010.21.0.397 del 11 de Noviembre de 2022
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 4162.010.32.1.0698 de 2022"

NUMERO DE CDP Y FECHA	CONCEPTO	VALOR	APROPIACION	FECHA VENCIMIENTO
3600009499 de 08.07.2022	recreación n a través de iniciación y form acción dep	$ 168.990.000	4162/1.2.1.0.00/2.3.2.01.01.003.07.01/52020020008/BP260026691010115 4162/1.3.3.0.00.00/2.3.2.01.01.003.07.01/52020020008/BP260026691010119	31-12-2021
3600009613 de 26.07.2022	Adquirir vehículo automotor para el fomento de la iniciación y formación deportiva	$ 199.920.936	4162/1.2.3.1.12/2.3.2.01.01.003.07.01/52020020008/BP260026691010116 4162/1.2.1.0.00/2.3.2.01.01.003.07.01/52020020008/BP260026691010115	31-12-2021

Que el día 31 de agosto de 2022, la Secretaría del Deporte y la Recreación, publicó en el Portal único de contratación SECOP II, el análisis de sector, estudios previos, complemento al proyecto de pliegos de condiciones, anexos y el aviso de convocatoria pública del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No.4162.010.32.1.0698 de 2022.

Que dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de selección se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron contestadas mediante la plataforma Secop II.

Que corresponde al Secretario del Deporte y la Recreación, según delegación del Alcalde Distrital de Santiago de Cali, ordenar mediante resolución motivada la apertura del presente proceso.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No.4162.010.32.1.0698 de 2022, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DE SANTIAGO DE CALI BP. 260002669

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar como fechas del Cronograma del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, las referidas en la plataforma de contratación SECOP II, a la cual deberán ceñirse los posibles oferentes, salvo los cambios introducidos por adendas.

ARTÍCULO TERCERO: El Complemento al Pliego de Condiciones, los Estudios y documentos previos y definitivos de la presente Contratación, se podrán consultar de manera electrónica en el portal de contratación SECOP II y en forma física en la Oficina del Grupo Jurídico de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, ubicada en la Calle 9 No. 37 A 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio, Oficina 212.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4162.010.21.0.397 del 11 de Noviembre de 2022
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 4162.010.32.1.0698 de 2022"

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso de selección, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidal Presupuestal:

NUMERO DE CDP Y FECHA	CONCEPTO	VALOR	APROPIACION	FECHA VENCIMIENTO
3600009499 de 08.07.2022	recreación n a través de iniciación y form acción dep	$ 168.990.000	4162/1.2.1.0.00/2.3.2.01.01.003.07.01/52020020008/BP260026691010115 4162/1.3.3.0.00.00/2.3.2.01.01.003.07.01/52020020008/BP260026691010119	31-12-2021
3600009613 de 26.07.2022	Adquirir vehículo automotor para el fomento de la iniciación y formación deportiva	$ 199.920.936	4162/1.2.3.1.12/2.3.2.01.01.003.07.01/52020020008/BP260026691010116 4162/1.2.1.0.00/2.3.2.01.01.003.07.01/52020020008/BP260026691010115	31-12-2021

ARTÍCULO SEXTA: La presente Resolución rige a partir de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

La presente Resolución se entiende firmada con la aprobación por las partes en la plataforma Secop II

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreación

Revisión: Claudia Patricia Vargas, Asesora Jurídica
Jhon Jairo Henao Grajales, Jefe UAG, Líder de Contratación